



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	Solicitud de Poda, Deshierbe, Desmalezamiento, Roce, Desrame, Restauración y Retiro de Materia Vegetal.		
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo Electrónico: servicios.publicos@temixco.gob.mx Web: www.temixco.gob.mx		
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones. Jefatura de Parques, Jardines, Espacios Públicos y Balizamiento. Correo Electrónico: jefaturaparquesjardinesespaciospublicos@temixco.gob.mx		
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	Sólo en la Jefatura de Parques, Jardines y Espacios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos.		
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	El usuario		
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<i>Horario de Atención al público.</i>	De Lunes a Viernes de 0 8:00 a 16:00 horas		
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	24 horas		
<i>Vigencia.</i>	No aplica		
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa ficta		
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
	Solicitud a Ventanilla Única y/o en la Jefatura de Parques, Jardines y Espacios Públicos	1	
<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>	
Gratuito			
<i>Observaciones Adicionales:</i>			
El interesado deberá proporcionar el domicilio completo, teléfono y referencias para una mejor atención, la información estará resguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales. *NOTA: La recolección será siempre y cuando no exceda más de 1m ³ y no aplica para domicilios particulares.*			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Presentarse con todos los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco Morelos. Artículo 131 y 132. Ley de Protección de datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, artículo 56, 2019. Ley de Mejora Regulatoria, artículo 41.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA: Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro Temixco Morelos. C.P. 62580 Tel. 3621830 Ext. 2136 Correo Electrónico: contraloria@temixco.gob.mx			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*